



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 9 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 350/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00005231-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicita dar por finalizadas las designaciones interinas del agente Tomás Juan Emilio de Echazu Lezica en los cargos de Prosecretario Letrado y Prosecretario Administrativo y su reincorporación al cargo de Relator, la promoción de María Clara Borgese al cargo de Prosecretaria Letrada, y la designación interina de Martín Nicolás Arroyo al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen F.H N° 109/2021 que el agente de Echazu Lezica se encuentra confirmado en el cargo de Relator en la Sala III (Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz) de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Vacante (Ex Dra. Marta Paz) en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Florencia Saban, y/o mientras se extienda la designación del agente Sebastián Brian Lowry; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 249/2021. Previo a ello se desempeño en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara por RP N° 824/2020.

Que la agente Borgese se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 466/2020.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para el que se propone a la agente Borgese se encuentra confirmado el agente Sebastián Brian Lowry, conforme Res CM 1118/12.

Que por ultimo, para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Borgese se solicita la promoción de Martín Nicolás Arroyo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala III (Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 249/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación del agente Tomas Juan Emilio de Echazu Lezica, legajo N° 2046, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Vocalía Vacante (Ex Dra. Marta Paz) en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución Presidencia N° 249/2021.

Art. 2°: Dar por finalizada la designación del agente Tomas Juan Emilio de Echazu Lezica, legajo N° 2046, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, con carácter interino, dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución Presidencia N° 824/2020.

Art. 3°: Establecer que el agente Tomas Juan Emilio de Echazu Lezica, legajo N° 2046, se reincorpore al cargo de Relator en la Sala III (Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el que se encuentra designado en la planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Art. 4°: Promover a la agente María Clara Borgese, legajo N° 4896, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III (Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Florencia Saban, y/o mientras se extienda la designación del agente Sebastián Brian Lowry; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Designar al agente Martín Nicolás Arroyo, legajo N° 5243, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina a de la agente María Clara Borgese, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolores Arguello; lo que primero ocurra.

Art. 6 °: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 350/2021